REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
RODRIGO VIVES DE ANDRÉIS
ORIHUECA - ZONA BANANERA
Aprobado por Resolución No. 186 del 27 de Marzo de 2014
De la Gobernación del Magdalena-Secretaría de Desarrollo de la Educación

ACTA DE GRADO

En Orihueca-Municipio Zona Bananera, a los Quince (15) días del mes de Diciembre del año 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de Grado Once, los suscritos Rector y Coordinador de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RODRIGO VIVES DE ANDRÉIS,** aprobada por Resolución No. 186 del 27 de Marzo de 2014 expedida por la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de **Bachiller Técnico** Correspondiente al nivel de Educación Media.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Titulo de: ***BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD EN MANEJO AMBIENTAL*** al graduando cuyo número de orden, apellidos, nombres y número de identidad se relacionan a continuación:

No.	APELLIDOS	NOMBRES
45	*FLORIÁN ALZATE*	*YOZARITH*

Documento de identidad T.I. No. 1.192.891.152 de Ariguaní-Magdalena, es fiel copia tomada del Acta original No. 0016-1 de fecha 15 de diciembre de 2016 que consta de 134 alumnos graduados, comienza con los apellidos y nombres de **ACOSTA ARAGÓN ELIZABETH** y cierra con los apellidos y nombres de **ZAPATA MARTÍNEZ JESÚS DAVID,** firmado y sellado por **NELSON MEJÍA MUÑOZ,** Rector y **WILFRIDO VARGAS CHARRIS,** Coordinador.

Dada en Orihueca-Zona Bananera (Magdalena), a los quince (15) días del mes de Diciembre del año 2016

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado, en el artículo 7º del decreto 180 de 1981,

Firmado y Sellado

NELSON MEJÍA MUÑOZ
Rector

WILFRIDO VARGAS CHARRIS
Coordinador

Scanned with CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Departamental
Rodrigo Vives De Andreis

Aprobada por Resolución No. 186 del 27 de Marzo de 2014 expedida
por la Secretaría de Educación Departamental del Magdalena

Confiere a:

Yozarith Florián Alzate

Identificado(a) con T.I. 1.192.891.152 de Ariguaní-Magdalena

El Título de:

Bachiller Técnico
Con Especialidad en Manejo Ambiental

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica
según programa de estudio, Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994 y 1290 de 2009
y el Proyecto Educativo Institucional

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RODRIGO VIVES DE ANDREIS
ORIHUECA ZONA BANANERA

Lic. Nelson Mejía Muñoz
Rector

Lic. Wilfrido Vargas Charris
Coordinador

Este Diploma no requiere registro, Decreto No. 921
del 06 de Mayo de 1994, expedido por el MEN

Dado en Orihueca, Zona Bananera, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2016

Libro 001 Folio 101 Acta 2016-1

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-4179-2022

PROGRAMA:	ENFERMERÍA
CODIGO SNIES:	4176
FECHA GRADO:	27 DE ENERO DE 2023
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que YOZARITH FLORIAN ALZATE
con Cédula de Ciudadanía No 1.192.891.152 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ENFERMERA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta, mediante acta No 019 en sesión del día 20 de diciembre de 2022.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) Facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) Facultad:	DORIAM ESPERANZA CAMACHO RODRIGUEZ
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 27 DE ENERO DE 2023

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

YOZARITH FLORIAN ALZATE

con Cédula de Ciudadanía No. 1.192.891.152 de Santa Marta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ENFERMERA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 27 de enero de 2023

Libro de Registros No. 0060420221 Folio No. 087 Registro No. 0869
Refrendado en Santa Marta el día 26 de enero de 2023

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Vanessa Llerena Betancour

VIGILADA MINEDUCACIÓN